



POLITICA

VERSION: 1

CODIGO: POL-GTH-SST-001

POLITICA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 24/08/2021

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACÁ es una entidad con categoría especial de carácter público, descentralizada, del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, por el derecho privado en lo que se refiere a contratación y por el Estatuto de Contratación propio. En razón de su autonomía, La Entidad se organizará, gobernará y establecerá sus normas y reglamentos de conformidad con los principios constitucionales y legales que le permitan desarrollar los fines para los cuales fue constituida. (Dcto.1876 de 1994). Quien ejecuta sus labores en la ciudad de Tunja Boyacá.

El compromiso de la gerencia de La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá en coherencia con la legislación aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, definirá y adoptará el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, en el que propenderá por la identificación, evaluación, control y/o eliminación de los riesgos laborales presentes en los diferentes servicios ofertados por la Institución; su razón fundamental es velar por la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales.

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral expresa su especial interés y preocupación por la integridad física, mental y social de sus funcionarios, colaboradores y visitantes, comprometiéndose a:

- Dirigir sus esfuerzos a proveer y mantener condiciones de trabajo seguras y optimas en cada uno de los ambientes laborales, al igual que el cuidado y preservación del medio ambiente.
- Fomento de una cultura de autocuidado teniendo en cuenta que es una responsabilidad conjunta entre el empleador a través del área de seguridad y salud en el trabajo y el empleado en pro del cuidado integral de su salud.
- Establecer como principio fundamental el cumplimiento de todas las normas legales vigentes aplicables en materia de prevención de riesgos laborales.

La Gerencia desarrolla su compromiso con Seguridad y Salud en el trabajo mediante la presente política, a través de los siguientes objetivos:

Objetivo General:

- Diseñar e implementar los elementos y requisitos para la gestión del Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo de la Empresa Social del Estado Centro Integral de Rehabilitación de Boyacá de tal manera que permita controlar los peligros y prevenir los riesgos presentes en la institución, promover la mejora continua, prevenir condiciones que puedan afectar el bienestar de los trabajadores y la productividad.

Específicos

- Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

Este es un documento institucional, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad



POLITICA

VERSION: 1

CODIGO: POL-GTH-SST-001

POLITICA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 24/08/2021

- Cumplir con las disposiciones legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes aplicables a las actividades de la empresa.
- Fomentar la participación de los trabajadores en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Planear y ejecutar programas garantizando la protección de la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores directos e indirectos de la empresa.
- Suministrar los recursos necesarios para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ZULMA CRISTINA MONTAÑA MARTINEZ

GERENTE

24/08/2021

ELABORO	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Karol Gyzeth Coronado Mendoza Cargo: Asesor SST Fecha: 24/08/2021	Nombre: Diego Fernando Rivera Castro Cargo: Asesor de planeación Fecha: 24/08/2021 Nombre: Blanca Nubia Vásquez Moreno Cargo: Asesor de calidad Fecha: 24/08/2021 Nombre: Jesús Antonio Salamanca Torres Cargo: Subgerente administrativo y financiero. Fecha: 24/08/2021	Nombre: Zulma Cristina Montaña Martínez Cargo: Gerente Fecha: 24/08/2021

Este es un documento institucional, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad



POLITICA

VERSION: 1

CODIGO: POL-GTH-SST-001

POLITICA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 24/08/2021

CONTROL DEL DOCUMENTO

MODIFICACIONES						
VERSION ANTERIOR	NUEVA VERSION	FECHA CAMBIO	DESCRIPCION DEL CAMBIO	ELABORO	REVISO	APROBO
	1	24/08/2021	Creación del documento	Karol Gyzeth Coronado Mendoza	Diego Fernando Rivera Castro Blanca Nubia Vásquez Moreno Jesús Antonio Salamanca Torres	Zulma Cristina Montaña Martínez

LOCALIZACION DEL DOCUMENTO			
CODIGO	NOMBRE	COPIAS	UBICACIÓN
POL-GTH-SST-001	POLITICA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL	ORIGINAL	Oficina de Calidad
POL-GTH-SST-001	POLITICA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL	COPIA CONTROLADA	Sistema de Consulta MIPG

Este es el documento original, de manejo exclusivo de la oficina de calidad en formato editable, para consulta y actualización de acuerdo a las solicitudes realizadas por el líder del proceso o funcionarios participantes de la elaboración, se advierte que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad.

Este es un documento institucional, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad